



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 22 AGO 2012

VISTO:

Los Informes Finales de los Proyectos de Investigación Expte. FCN N° 1784/09 y 718, y

CONSIDERANDO

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, los Informes Finales de los proyectos de investigación que se detallan:

- PI Expte. FCN N° 1784/09 “Composición de fosfolípidos en cepas del género *Rhodococcus* y su variación como respuesta a los cambios de temperatura”. Dir. Dra. Roxana Silva.
- PI 718 “Proyecto Pediculosis: Epidemiología de la pediculosis en el Departamento Escalante (Prov. Chubut, Argentina)”. Dir. Prof. Rubén Martínez.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 313-12


Dra. Mónica Liliana Freile
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.